

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 2 DE MAYO DE 2007**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don Julian I. Lecumberri Otano
Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña Roncesvalles Del Río Almirantearena
Don Miguel Angel Ruiz Langarica
Doña Inmaculada Egea Noain
Don Silvio Lozano Calvo
Doña Silvia Rosa Velázquez Manrique
Doña Berta Miranda Ordobas
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don Javier-Ignacio García Elcano
Don Andrés Urroz Pérez
Don José Antonio Villanueva Oyarzabal
Don José M^a Liberal Alchu
Don Francisco-Javier Górriz Barba
Doña Dolores Del Arbol Romero
Don José M^a Mauleón Echeverría

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y diez minutos del día dos de mayo de dos mil siete, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día cuatro de abril de dos mil siete, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que en la página 3 del acta de la sesión anterior, pone que ella critica que se haya enterado por la prensa que la firma Eroski se iba a instalar en Burlada queriendo hacer constar que ella no critica sino que simplemente protesta de que se entere de los expedientes por la prensa.

Don Jose-Antonio Villanueva quiere hacer constar que en la página 4 del acta, no está muy clara una intervención suya en lo que se refiere a la instalación de Eroski en Burlada. Indica que lo que él manifestó fue que en la Comisión de Urbanismo se dijo que en esa Unidad iba a ir la firma Eroski y que no iba a afectar mucho a la población de Burlada y si a la de Villava, haciendo constar que eso no era una opinión suya.

El señor Alcalde aclara que efectivamente en la Comisión de Urbanismo se dijo que Eroski había cerrado la única tienda que tenía en Villava y que por eso estaba muy interesado en instalarse en esa zona entre Burlada y Villava. Además recuerda que todos vieron en el expediente el logotipo de Eroski, de forma que ya había negociaciones. Añade que lo que realmente existen en la actualidad es la solicitud por parte de Eroski City de licencia de actividad para las bajas sitas en el edificio nuevo que se está construyendo en la huerta de Azcárate.

Con las rectificaciones anteriores aprobadas, el acta es aprobada y firmada por todos los presentes que asistieron a la misma.

2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE SEIS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, PROPIEDAD DE ESTUDIO INMOBILIARIO, S.L.

El señor Alcalde explica que existe una enmienda al dictamen ya que éste se emitió en la Comisión de Urbanismo sin haber finalizado el plazo de presentación de solicitudes. Por ello, informa que se han presentado con posterioridad dos solicitudes, de forma que, aunque están excluidas por no cumplir los requisitos, hay que introducirlas en el dictamen.

Sometida a votación la enmienda para su incorporación al dictamen, ésta es aprobada por unanimidad.

La señora Secretaria da lectura al dictamen con la enmienda incorporada.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por catorce votos a favor y tres contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1.- Inadmitir el escrito presentado por don Juan Cárdenas Muñoz y doña Isabel Hernández Alvarez con fecha 16 de abril de 2007, núm. 1.456 de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, solicitando una de las seis viviendas en Régimen de Alquiler, propiedad de Estudio Inmobiliario, S.L. y sitas en Paseo de Josefa Ardanaz núm. 3, todo ello por haberseles adjudicado por este mismo Pleno con fecha 29 de noviembre de 2006 otra vivienda con el mismo régimen de alquiler y del mismo promotor.

2.- Aprobar la lista de solicitudes excluidas, por incumplimiento de los siguientes requisitos que necesariamente debían concurrir en la fecha en que finalizaba el plazo de presentación de solicitudes (27 de abril de 2007).

Número de Orden	Número Registro General	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión (*)
1	1.457	CORREA HOYOS, Sandra Milena	a) – c)
2	1.458	MARTINEZ FERNANDEZ, José M ^a	b)
3	1.459	MARTINEZ MARTINEZ, M ^a Carmen	c)
4	1.467	CILLEROS HERNANDEZ, Santiago	c)
5	1.468	GARCIA ARIAS-CAMISON, Rosa M ^a	a) – c)
6	1.469	HERNANDEZ ITURRIZAR, Ivan	a)
7	1471	OTAZU OTAZU, Ana	b)
8	1.473	SANCHEZ VIDAL, Ruben	c)
9	1.475	CASTAÑO CORONADO, Elsy	a) – c)

10	1.483	ECHEGOYEN URRIZA, Pedro María	c)
11	1.505	JIMENEZ MALDONADO, Estela	a) - c)
12	1.506	CERVANTES ARANAZ, Pablo	a)
13	1.510	PEREZ JIMENEZ, Rocio	c)
14	1.523	ESQUINAS LINARES, Amparo	a) – c)
15	1.598	MUSTAPHA TOUMI	c)
16	1.634	JIMENEZ MENDOZA, Consuelo	b)
17	1.635	IRACEBURU CATALAN, Antonio M.	b)
18	1721	MEDINA GARCIA, Felipa	b)
19	1724	HUERTA GIRONES, Asier	b)

(*) a) *Estar inscritos en el padrón municipal de Burlada, desde el día 1 de enero de 2006 hasta el día de la fecha de la adjudicación y acreditar haber estado inscrito en este mismo padrón municipal durante cinco años de forma ininterrumpida.*

b) *Tener unos ingresos familiares ponderados (€) comprendidos entre 1,5 y 5,5 el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (I.P.R.E.M.). Los adjudicatarios de vivienda en alquiler deberán acreditar la concurrencia de este requisito mediante la aportación de una fotocopia de la Declaración del I.R.P.F. del año 2005.*

c) *Que los destinatarios no posean vivienda ni hayan transmitido el dominio de alguna en los últimos cinco años o que ocupen una vivienda en propiedad o arrendamiento con deficientes condiciones de habitabilidad, cuya reparación o mejora no sea posible.*

3.- Adjudicar una de las seis viviendas en Régimen de Alquiler, propiedad de Estudio Inmobiliario, S.L. y sitas en Paseo de la Paz núm. 3, a las seis primeras personas inscritas en el Registro General de este Ayuntamiento, que figuran en la lista que a continuación se detallan:

Número de Orden	Número Registro General	Apellidos y nombre
1	1.460	PARRAGA GARCIA, Manuel
2	1.461	RODRIGUES CAVALEIRA, Altino
3	1.462	JIMENEZ CARRERA, Ana
4	1.463	JUANARENA PEREZ DE AZPEITIA, Celia
5	1.464	RAMIRO PEREZ, Julio
6	1.465	IRIGOYEN MARTIN, Oscar
7	1.466	GUTIERREZ GOÑI, Alberto
8	1.470	RONCAL URDANIZ, José Ignacio
9	1.481	SAN MARTIN SAN MARTIN, Pedro María
10	1.507	FERNANDEZ CONTRERAS, Juan A.
11	1.509	SANCHEZ DOMINGUEZ, Manuel
12	1.602	BARQUERO HURTADO, Manuel

4.- Requerir a don Antonio Asin Lacasa y a don Alfonso Pimoulier Laspeñas para que en el plazo de diez días contados a partir de la notificación del presente acuerdo presenten documentos acreditativos del cumplimiento del requisito de no poseer vivienda ni haber transmitido el dominio de alguna en los últimos cinco años o que ocupen una vivienda en propiedad o arrendamiento con deficientes condiciones de habitabilidad, cuya reparación o mejora no sea posible. En el supuesto de que no

presenten dicha documentación en el plazo otorgado al efecto se entenderá en todo caso desestimada su solicitud.

5.- La elección de las viviendas de las personas adjudicatarias se realizará por orden de inscripción en el Registro General del Ayuntamiento de Burlada conforme cuadro previsto en el punto 3 de este mismo acuerdo.

6- Las personas que habiendo solicitado en la presente convocatoria la adjudicación de una de las viviendas sitas en el inmueble núm. 3 de Paseo de Josefa Ardanaz, propiedad de ESTUDIO INMOBILIARIO M. I. S. L., no hayan resultado adjudicatarias quedarán en reserva ante futuras vacantes siempre que en el momento de la adjudicación cumplan los requisitos exigidos mediante acuerdo de pleno de fecha 4 de abril de 2006. No obstante, en el supuesto de que se realice una nueva convocatoria para la adjudicación en alquiler de estas viviendas, la relación de solicitantes que resulte anulará a la presente.

7.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a ESTUDIO INMOBILIARIO M.I. S.L., para su conocimiento y efectos oportunos.

8.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

Don Francisco-Javier Górriz, explica su voto negativo ante la exclusión de una persona que, cumpliendo la legalidad, no ha sido admitida por el promotor, a quien también entiende que pueda tener sus razones.

Don Julián-Ignacio Lecumberri aclara que a esa persona a la que se refiere el anterior corporativo, ya se le concedió un piso en su día, por lo que no puede volver a solicitar otro en este momento.

3.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Por indicación del señor Alcalde, la Sra. Secretaria de la Corporación da lectura a todas las resoluciones de Alcaldía dictadas desde el anterior pleno ordinario, de todo lo que se dan por enterados todos los señores corporativos.

Don Jose-Enrique Escudero solicita información sobre la resolución mediante la cual se concede a la Comisión de Euskera listado de niños nacidos en el 2004 para la campaña de matriculación. La señora Secretaria contesta que hay un informe jurídico sobre el tema expedido por ella misma. El señor Escudero Rojo cree que esos datos no se deberían de dar nunca y que no se han dado en otras ocasiones a la Comisión de Educación. Matiza que sistemáticamente la Comisión de Euskera siempre ha dispuesto de estos datos aunque siempre se les ha dicho que no han salido del ayuntamiento. Indica que, independientemente de si es legal o no la cesión de dichos datos, pide que se trate por igual a todos los centros escolares y que si se puede se pueda para todos.

El señor Alcalde quiere aclarar que, a partir de ahora, y viendo que legalmente se pueden ceder los datos a los colegios públicos como parte también de lo que es la Administración Pública, se cedan tanto a la línea de euskera como a la de castellano. Cree que lo que sucede es que desde euskera se han solicitado y desde castellano no.

Don Jose-Antonio Villanueva critica la idea arrojada de que los datos salen de este Ayuntamiento a través de trabajadores y que ya se informó en su día sobre cuál era la fuente de la que se obtenían los datos. Informa que a su buzón también llegan cartas personalizadas para sus hijos sobre otros colegios que no son Ermitaberri. Indica que su grupo en este momento quiere saber cómo están las campañas de matriculación de los colegios públicos.

El señor Alcalde contesta que, desde euskera se hará la campaña para el colegio público en modelo D.

Don Jose M^a Liberal explica que desde hace 15 años en este Ayuntamiento se ha ido haciendo esta campaña con los datos propios del ayuntamiento y que desde hace unos 3 años los datos se obtenían a través del Gobierno de Navarra tanto para los colegios como para este Ayuntamiento. Indica que, a raíz de las dudas surgidas sobre el modo de conseguir los datos, él mismo solicitó a la Secretaria de la Corporación informe sobre la legalidad en la cesión de los datos, informe que se les dará en la próxima comisión de euskera e insiste en que en una comisión de educación se les dijo clarísimamente que los datos se obtenían del Gobierno de Navarra y no de este Ayuntamiento.

El señor Alcalde insiste en que, aclarada la legalidad del uso de esos datos, sólo queda tratar el tema con igualdad en toda la enseñanza pública.

Don Javier-Ignacio García Elcano aclara que la carta firmada por el presidente de euskera era secretaria y sólo se dirigía a un sector de población.

4.- MOCIONES.

No se han presentado mociones en este pleno.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1 Don Andrés Urroz pregunta quién ha consentido y autorizado la barbaridad de la colocación de vallas en la Unidad S-8, que han necesitado ocupar dos calles enteras hasta el límite de las aceras, no dejando paso prácticamente para los peatones. El señor Alcalde contesta que hasta donde van a hacer el agujero está aprobado por todos los que aprobaron en su día el Proyecto. Explica que es lo que se deja normalmente cuando hay una obra de este calibre. Indica que el Jefe de Policía ha quedado con algún vecino para ver si aportan alguna sugerencia en cuanto al tráfico. Informa que el proyecto de construcción a nivel de subsuelo sólo se ha retranqueado la salida del garaje pero no todo. Don Andrés Urroz pregunta qué pasa con la calle que está al otro lado del edificio. El señor Alcalde contesta que la cota cero va hasta media calle pero que el edificio no va a salir fuera de la acera. También indica que una vez hecha la cota cero, que se supone que será para agosto, la reordenación del tráfico se podrá cambiar.

Don Jose-Antonio Villanueva critica el abuso del constructor que ha ocupado el centro de Burlada, eliminando además plazas de aparcamiento. Indica que lo que más le preocupa es la regulación del tráfico que se ha hecho en la zona, en la que han puesto la salida de vehículos pesados en una zona que era peatonal y en la que los niños están acostumbrados a eso. Dice que habrá que pedir una explicación a los técnicos que han realizado esta regulación.

En este momento se produce un intercambio de opiniones entre varios corporativos sobre el tema.

Don Andrés Urroz insiste y se queja de las facilidades que se están dando por parte de este Ayuntamiento en las obras de grandes edificios que se están construyendo en la actualidad en Burlada, indicando que alguien se ha equivocado.

Don Jose-Enrique Escudero recuerda que se creó en Policía Municipal una oficina técnica para el control de estos temas por lo que espera que funcione.

El señor Alcalde indica que espera aclararles la situación un poco más cuando tenga lugar la reunión al efecto señalando que pedirá fechas concretas.

5.2 Don Jose M^a Liberal pregunta al señor Alcalde sobre el mantenimiento de parques infantiles ya que hay varios rotos nada más estrenarse y otros que han creado problemas a los niños con su uso. El señor Alcalde indica que conoce que, por vandalismo, se ha estropeado el parque dedicado a las personas mayores.

El señor Alcalde, para finalizar la sesión, quiere despedirse sobre todo de los que no repiten, indicando que ha sido un placer trabajar con todos y deseando que las diferencias hayan sido sobretodo por cuestiones políticas no afectando al tema personal.

Don Jose M^a Mauleón suscribe las palabras del señor alcalde al cien por cien y pide perdón por si ha faltado a alguien al respeto, deseándoles lo mejor en lo personal.

Don Francisco-Javier Górriz desea lo mejor para todos.

Don Miguel-Angel Ruiz indica que se despide hasta pronto indicando que la vida da muchas vueltas y pone a cada uno en su sitio, agradeciendo todo lo que ha aprendido de todos., y deseando suerte y salud para todos.

Doña M^a Dolores Del Árbol agradece la labor de todos y el haberles conocido personalmente.

Don José-Antonio Villanueva reitera lo ya dicho por los anteriores corporativos y quiere dar un mensaje de futuro en el sentido de que, a pesar de las diferencias políticas, exista un “buen rollo” a nivel personal como existía antes.

Don Javier-Ignacio García hace un buen balance, pero añade que la relación podía haber sido un poco mejor.

Doña Silvia Velazquez indica que se siente muy feliz de haber participado durante ocho años en este Ayuntamiento, tanto en la oposición como en el gobierno, subrayando su procedencia y deseando a todos buena suerte.

Siendo las veintidós horas del día señalado al comienzo, el señor Presidente levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.